

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**



DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
10 DE FEBRERO DE 2022

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD CON DISPENSA DE TRÁMITES

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|--|---|
| 1. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 261 del Código Penal Federal. | Establecer que, se aumentará la pena a quien cometa el delito de abuso sexual y violación a una persona menor de 15 años o que no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho. | Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN), el 7 de abril de 2020. (LXIV Legislatura) |
| 2. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 201 del Código Penal Federal. | Establecer que, comete el delito de corrupción de menores a quien obligue, induzca, facilite o procure el consumo de tabaco a menores de 18 años. | Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 4 de febrero de 2021. (LXIV Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 5 de octubre de 2021. (LXV Legislatura) |
| 3. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. | Incorporar los conceptos de disciplina y rendición de cuentas como principios rectores que rigen el servicio público. | Iniciativa suscrita por el Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA), el 14 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura) |
| 4. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral. | Establecer que, se deberá sustituir el esquema Veces Salario Mínimo por la Unidad de Medida y Actualización. | Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura) Iniciativa recibida por el Congreso de Jalisco el 22 de septiembre de 2020. |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|---|--|
| <p>5. De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.</p> | <p>Establecer como amenaza a la seguridad nacional, el brote de una epidemia o pandemia que ponga en riesgo la salubridad general del país; las emergencias provocadas por desastres naturales originados por el cambio climático y los señalados en la Agenda Nacional de Riesgos, así como cualquier acto tendiente a obstaculizar las operaciones de la Guardia Nacional.</p> <p>Incluir como miembro integrante del Consejo de Seguridad Nacional al Secretario de Salud, en caso de presentarse riesgos derivados del brote de una epidemia o pandemia.</p> <p>Establecer que en ausencia del Presidente de la República, la o el Titular de la Secretaría de Gobernación presida las reuniones del Consejo de Seguridad Nacional.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Martínez Flores (MORENA), el 5 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina (PES), el 5 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Carmen Julia Prudencio González (MC), el 11 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Guzmán Avilés (PAN), el 28 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras (PRI), el 20 de mayo de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 23 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> |
| <p>6. De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V, VIII y el último párrafo del artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> | <p>Actualizar la denominación del Secretario de Seguridad Pública, por la de Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y la de Jefe del Gobierno del Distrito Federal por la de Jefe del Gobierno de la Ciudad de México, en la integración del Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Establecer como obligación del Consejo Nacional de Seguridad Pública, invitar por la naturaleza de los asuntos a tratar, a las personas, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), el 31 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|---|---|
| <p>1. De la Comisión de Movilidad, con punto de acuerdo por el que exhorta al Instituto Nacional de Migración, la CNDH, el CONAPRED y la PROFECO a intervenir en la violación del derecho del libre tránsito de personas en contexto de movilidad y sancionar a las empresas de transporte que no presten servicio a extranjeros.</p> | <p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que, con base en sus atribuciones, realice las acciones necesarias para que se garantice el libre tránsito y paso por el territorio nacional de personas en contexto de movilidad humana y en su caso elaborar un protocolo cuya finalidad sea establecer los parámetros de actuación para la atención y acceso a los servicios de transporte para las personas en contexto de movilidad humana.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que, lleve a cabo la creación e institucionalización del área atención a personas en contexto de movilidad humana, y de forma permanente intervenga a efecto de que se garantice el derecho del libre tránsito, paso y movilidad de las personas en contexto de movilidad humana dentro del territorio nacional.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a efecto de que con base en sus atribuciones genere una mesa de atención e investigación sobre hechos que repercuten en las personas en contexto de movilidad humana y coadyuve con las instancias correspondientes a minimizar el impacto que sufren derivado del acceso restringido que, por su situación, tienen a sus derechos.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, con base en sus atribuciones, las personas en contexto de movilidad humana que se encuentran en territorio nacional tengan acceso igualitario y equitativo a los servicios que son necesarios para el respeto y garantía de sus derechos humanos.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC), el 7 de octubre de 2021 (LXV Legislatura).</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|--|---|
| <p>2. De la Comisión de Movilidad, con Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que, en el ámbito de sus facultades, se realicen las acciones pertinentes a fin de proteger y garantizar los derechos a la movilidad, a la protección civil y la seguridad de la infraestructura urbana para las personas que habitan y transitan por la zona aledaña al Tren Suburbano que correrá de la estación Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y estas se realicen de manera consensuada con los habitantes afectados, en particular de los municipios de Tultitlán, Tultepec, Nextlalpan, Zumpango y Tecámac.</p> | <p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que, en el ámbito de sus facultades, se realicen las acciones pertinentes a fin de proteger y garantizar los derechos a la movilidad, a la protección civil y la seguridad de la infraestructura urbana para las personas que habitan y transitan por la zona aledaña al tren suburbano que correrá de la estación Lechería al aeropuerto internacional Felipe Ángeles y estas se realicen de manera consensuada con los habitantes afectados, en particular de los municipios de Tultitlán, Tultepec, Nextlalpan, Zumpango y Tecámac.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que, en el ámbito de sus facultades, en el proyecto ejecutivo contemple los accesos de la población a sus localidades que se realicen por parte de esta Secretaría con motivo de la construcción del Tren suburbano que correrá de la estación Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, se incluyan todos aquellos elementos y condiciones indispensables para la garantía del Derecho a la Movilidad y constituyan un detonante de la actividad económica de los municipios de la zona aledaña al mismo.</p> <p>Tercera. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que informe a esta Comisión respecto al proyecto del Tren Suburbano: cómo está integrado el proyecto, su impacto presupuestal, su Impacto ambiental y su impacto en materia de movilidad.</p> | <p>Proposición suscrita por la diputada Dionicia Vázquez García, (PT) el 28 de septiembre de 2021</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|---|--|
| <p>3. De la Comisión de Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua a reparar el daño vial que está ocasionando el BRT, una obra en su etapa troncal que la administración saliente dejó inconclusa y con un presupuesto superior al proyectado inicialmente.</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Chihuahua a llevar a cabo las medidas necesarias para reparar los problemas de Movilidad y daños aledaños que se hayan suscitado o puedan suscitarse durante la ejecución de la obra del BRT II en Ciudad Juárez.</p> | <p>Proposición suscrita por el diputado Daniel Murguía Lardizábal (MORENA), el 30 de septiembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |
| <p>4. De la Comisión de Movilidad, con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Puebla a verificar por la Secretaría de Movilidad y Transportes el cumplimiento en el cobro de tarifas aplicado a los ciudadanos por concepto de arrastre y depósito de vehículos en lo corralones.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Puebla, a través de la Secretaría de Movilidad y Transportes, a verificar el cumplimiento en el cobro de tarifas, que se aplica a los ciudadanos, por concepto de arrastre y depósito de vehículos en los corralones del estado y sus municipios.</p> | <p>Proposición suscrita por la diputada Esther Martínez Romano (PT), el 30 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |
| <p>5. De la Comisión de Movilidad, con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad de la Colegisladora a aprobar con la mayor brevedad la minuta que crea la Ley General De Movilidad y Seguridad Vial para contribuir a reducir la mortalidad en hechos viales.</p> | <p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y la Guardia Nacional a verificar la autopista México-Puebla (MEX- 150D) a fin de reducir los riesgos de siniestros viales en ella.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores para aprobar con la mayor brevedad la minuta con la que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con objeto de contribuir a reducir la mortalidad en hechos viales.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores discutir, analizar y, en su caso, aprobar el proyecto de decreto por el que se adicionan un último párrafo al artículo 50 y una fracción VI al artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a fin de ordenar y regular las unidades de doble semirremolque.</p> | <p>Proposición suscrita por el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (MORENA), el 30 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|---|--|
| <p>6. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco y a los Gobiernos Municipales que conforman la zona metropolitana de Guadalajara, a hacer público un informe sobre el número de asentamientos humanos irregulares, así como de las acciones y mecanismos establecidos para la atención, regulación y planeación de los mismos.</p> | <p>Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular del ejecutivo local del estado de Jalisco, para que en coordinación con el titular de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, así como a los titulares de los gobiernos municipales de Guadalajara, Acatlán de Juárez, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Zapopán y Zapotlanejo, que conforman a la Zona Metropolitana de Guadalajara, para que a la brevedad hagan público un informe actualizado sobre el número de asentamientos humanos irregulares, la población que habita ellos y las condiciones en las que se encuentran, así como de las acciones y mecanismos establecidos para la atención, regulación y planeación de los mismos.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 05 de octubre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |
| <p>7. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEDATU, a publicar en el Diario Oficial de la Federación la NOM-002-SEDATU-2020.</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo federal, para que través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en coordinación con el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publique la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2020, "Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación", en el Diario Oficial de la Federación.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN), el 07 de octubre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |
| <p>8. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que potencialicen la inversión en infraestructura de transporte urbano, en materia de movilidad.</p> | <p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a fin de que potencialicen la inversión en infraestructura de transporte urbano, con una estrategia sólida de densificación en corredores y estaciones de transporte masivo, integrando asociaciones público privadas para generar beneficios sociales en vivienda, equipamiento, infraestructura y espacio público.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del poder ejecutivo para que a través de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y, de infraestructura Comunicaciones y Transportes, impulsen el uso eficiente del suelo intraurbano</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Alan Castellanos Ramírez (PRI), el 18 de octubre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| | | |
|--|---|---|
| | en las zonas metropolitanas con la finalidad de que reduzca las distancias de viajes, a través del financiamiento y gestión de desarrollos densos, conectados y compactos, con uso del suelo mixto con plantas bajas activas, espacios públicos de alta calidad y accesibilidad a transporte sustentable. | |
| 9. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, instruyan al Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana a hacer del conocimiento de la Cámara de Diputados el Informe Anual de Evaluación de la Política de Austeridad Republicana correspondiente al año 2020. | ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público a que en el ámbito de sus facultades en términos del artículo 27 de la Ley Federal de Austeridad Republicana así como de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, haga de conocimiento a la H. Cámara de Diputados, el Informe de Evaluación de la Política de Austeridad Republicana correspondiente al año 2020, así como los indicadores de desempeño para la evaluación de los informes en materia de austeridad. | Proposición suscrita por la Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), el 14 de septiembre de 2021. (LXV Legislatura) |
| 10. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo al principio de transparencia determine las medidas para verificar el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. | ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo al principio de transparencia determine las medidas para verificar el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 24 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. | Proposición suscrita por el Dip. Carlos Alberto Valenzuela González (PAN), el 21 de septiembre de 2021. (LXV Legislatura) |
| 11. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Punto de Acuerdo, a cargo del Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se exhorta a las autoridades competentes, a que realicen una auditoría integral del programa social "La Escuela es Nuestra", con la finalidad de informar a la ciudadanía el ejercicio de los recursos. | PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que, en el ámbito de sus atribuciones, incluya en el programa anual de auditoría del siguiente ejercicio fiscal una exhaustiva revisión del programa social "La Escuela es Nuestra". SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice una revisión detallada del actuar del personal encargado de llevar a cabo la selección de los planteles por ser beneficiados por los componentes del programa social "La Escuela es Nuestra", y del personal encargado de la asignación de recursos; esto, a fin de informar a la ciudadanía si no hubo irregularidades en dichos procesos. | Proposición suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), el 23 de septiembre de 2021. (LXV Legislatura) |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones:

a) Haga público un informe pormenorizado respecto de los planteles que han sido intervenidos por el programa "La Escuela es Nuestra", y enumerar todas las mejoras llevadas a cabo en los planteles educativos beneficiarios del programa, así como montos ejercidos en cada uno de los beneficiados y la relación de comités escolares de administración participativa que hayan solicitado y recibido recursos del programa en comento durante los ejercicios fiscales de 2019 a 2021, a fin de tener certeza de cómo han sido ejercido los recursos destinados al mejoramiento por medio del programa "La Escuela es Nuestra".

b) Garantice que las reglas de operación del programa "La Escuela es Nuestra" se elaboren de modo que cuenten con más y mejores herramientas de fiscalización y transparencia, y se agregue la obligación de que sean presentadas las evidencias de resultados del programa que permitan una adecuada fiscalización del destino del gasto de dicho programa y se eviten la discrecionalidad y corrupción en el uso del gasto asignado a este sensible programa.

c) Atienda las necesidades de infraestructura educativa apremiantes de mantenimiento preventivo y correctivo en los centros educativos, instalaciones eléctricas y, en especial, los servicios de agua potable en atención de la contingencia sanitaria a causa del Covid-19.

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|---|---|
| <p>12. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se publique y se dé a conocer a la ciudadanía un informe detallado y actualizado con datos al Ejercicio Fiscal 2021, sobre el uso de los recursos provenientes del crédito quirografario para el plan emergente "Plan Jalisco COVID-19" contratado en 2020.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se publique y se dé a conocer a la ciudadanía un informe detallado y actualizado con datos al ejercicio fiscal 2021, sobre el uso de los recursos provenientes del Crédito Quirografario para el Plan Emergente "Plan Jalisco COVID-19" contratado en 2020.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 14 de octubre de 2021. (LXIV Legislatura)</p> |
| <p>13. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada la información en su portal de internet y vinculada a la plataforma nacional transparencia.</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los Congresos Locales de las treinta y dos Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada información en su portal de Internet y vinculada a la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Roberto Briano Borunda (MORENA), el 17 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |
| <p>14. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de Baja California Sur a designar al Fiscal Anticorrupción.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, para que, con pleno respeto a su autonomía, realice las acciones que sean necesarias a fin de que se designe al Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción, de conformidad con lo que establecen la Constitución Política del Estado.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Lidia Pérez Bárcenas (MORENA), el 18 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |
| <p>15. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo en materia de cáncer de mama.</p> | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud Federal y de las Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen y fortalezcan los recursos materiales, humanos, financieros, médicos y abasto de medicamentos suficientes e implementen con carácter urgente las estrategias y mecanismos necesarios para su aplicación, con el objeto de garantizar la atención médica a las mujeres con cáncer de mama.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud y de Economía Federales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen, analicen y ratifiquen la</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Frinné Azuara Yarzabal (PRI), el 7 de octubre de 2021. (LXV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC), el 12 de octubre de 2021. (LXV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María Magdalena Olivía Esquivel Nava (MORENA), el 12 de octubre de 2021. (LXV Legislatura).</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2- 2011 relativa a la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.</p> | |
| <p>16. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo en materia de salud mental y suicidio.</p> | <p>Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente en un entorno de colaboración exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud para que continúe con las acciones del fortalecimiento que contribuyan a contrarrestar los efectos de la pandemia en materia de salud mental de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente en un entorno de colaboración exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud para que continúe con las acciones de implementación y fortalecimiento del Programa Nacional para la Prevención del Suicidio.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI), el 7 de septiembre de 2021. (LXV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa (MORENA), el 14 de septiembre de 2021. (LXV Legislatura).</p> |
| <p>17. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo sobre diversas proposiciones presentadas en la H. Cámara de Diputados.</p> | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración y a la Guardia Nacional a fortalecer los mecanismos para garantizar una migración segura, ordenada y regular, salvaguardando en todo momento los derechos humanos de las personas migrantes, particularmente de niñas, niños y adolescentes migrantes, observando siempre el interés superior de la niñez y privilegiando la unidad familiar.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a informar a la ciudadanía sobre la situación que guarda el fenómeno migratorio en las fronteras sur y norte.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que conforme a sus competencias y capacidades técnicas. Haga de conocimiento de la ciudadanía el estado que guarda la investigación de los hechos ocurridos el pasado sábado 28 de agosto en Tapachula, Estado de Chiapas.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) y Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI), el 13 de septiembre de 2021. (LXV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Sarai Núñez Cerón (PAN), el 13 de septiembre de 2021. (LXV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Lorena Haro Ramírez (PRI) y Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI), el 13 de septiembre de 2021. (LXV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN), el 13 de septiembre de 2021. (LXV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC), el 7 de octubre de 2021. (LXV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC), el 7 de octubre de 2021. (LXV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Elizabeth Pérez Valdez (PRD), el 5 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura).</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|---|--|
| <p>18. De la Comisión de Diversidad, con punto de acuerdo sobre diversas proposiciones relativas a exhortar a los Congresos de los Estados de Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, para que realicen los procesos legislativos correspondientes a fin de eliminar de sus legislaciones toda norma discriminatoria u omisión que impida la realización del matrimonio civil igualitario a las parejas del mismo sexo.</p> | <p>Único. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a los Congresos de los Estados de Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, para que realicen los procesos legislativos correspondientes a fin de eliminar de sus legislaciones toda norma discriminatoria u omisión que impida la realización del matrimonio civil igualitario a las parejas del mismo sexo.</p> | <p>Proposición suscrita por las diputadas Sandra Luz Navarro Conkle, Salma Luévano Luna, María Clemente García Moreno y Aleida Alavez Ruiz (MORENA), el 30 de noviembre de 2021 (LXV Legislatura).</p> |
| <p>19. De la Comisión de Diversidad, con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que incluya la opción de género no binario y de intersexual en el pasaporte mexicano digital y de lectura mecánica.</p> | <p>Único. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice las valoraciones y estudios necesarios a fin de establecer los mecanismos conducentes para incluir la opción de género no binario y de intersexualidad en el pasaporte mexicano digital y de lectura mecánica.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Alberto Villa Villegas (MORENA), el 30 de noviembre de 2021 (LXV Legislatura).</p> |
| <p>20. De la Comisión de Marina, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la empresa productiva del Estado, Petróleos Mexicanos, para que informe a esta Soberanía respecto de los casos que se han denunciado como hechos posiblemente constitutivos de delito ocurridos en sus instalaciones de la Sonda de Campeche y en las embarcaciones que les brindan servicios, así como las acciones que han realizado para prevenir estos actos.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la empresa productiva del Estado, Petróleos Mexicanos, para que informe a esta Soberanía respecto de los casos que se han denunciado como hechos posiblemente constitutivos de delito ocurridos en sus instalaciones de la Sonda de Campeche y en las embarcaciones que les brindan servicios, así como las acciones que han realizado para prevenir estos actos.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN), el 7 de octubre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|---|---|
| <p>21. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a evaluar, de manera inmediata, la posibilidad del cierre definitivo del zoológico La Pastora, previa reubicación en lugares idóneos y con estricto apego a lo establecido en la legislación en la materia para garantizar el bienestar de los ejemplares de vida silvestre con los que cuenta actualmente.</p> | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, de conformidad con el “Convenio Especifico para la asunción de funciones en materia de vida silvestre, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Organismo Público Descentralizado denominado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2014, evalúe las condiciones en las que se encuentra y opera el parque zoológico La Pastora, y se garantice el cumplimiento de las reglas en materia de trato digno y respetuoso a los animales, previstas en las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León a hacer, de conformidad con el “Convenio Especifico para la asunción de funciones en materia de vida silvestre, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Organismo Público Descentralizado denominado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León” , publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2014, un diagnóstico sobre las condiciones en que se encuentran los parques zoológicos de la entidad, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las reglas en materia de trato digno y respetuoso a los animales, contenidas en las disposiciones jurídicas aplicables.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Karen Castrejón Trujillo (PVEM), el 7 de octubre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |
| <p>22. De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos Estatales y Municipales para incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas.</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los tres órdenes de gobierno, con pleno respeto a su soberanía a continuar promoviendo la participación activa de las sociedades cooperativas como proveedores, en la contratación de bienes y servicios</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Araceli Celestino Rosas (PT), el 30 de noviembre de 2021 (LXV Legislatura).</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|---|--|
| <p>23. De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos con punto de acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a regular en su Constitución Local, la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, en materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.</p> | <p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a regular en su Constitución local, la consulta previa libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a observar y atender los mandatos legales en torno a la ausencia del reconocimiento constitucional del derecho de Consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada. Particularmente, lo mandatado en el Incidente de inejecución de Sentencia del Recurso de Inconformidad RI-30/2018 INC del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California y la Recomendación CEDHBC/TIJ/OT/19/2021 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Evangelina Moreno Guerra (MORENA), el 30 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |
| <p>24. De La Comisión De Pueblos Indígenas y Afromexicanos con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los Integrantes de los 32 Congresos Locales para que legislen a favor del uso de las Lenguas Indígenas Y Afromexicana, considerando en todo momento, el fomentar la preservación de las mismas en la producción artística y especialmente la Literaria.</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los integrantes de los 32 congresos locales para que legislen a favor del uso de las lenguas indígenas, considerando, en todo momento, el fomentar la preservación de las mismas en la producción artística y especialmente la literaria.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Brianda Aurora Vásquez Álvarez (MORENA), el 07 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|--|--|
| <p>25. De la Comisión de Reforma Política Electoral, con Punto de Acuerdo en materia de igualdad de oportunidades a puestos de representación política para las personas con discapacidad y grupos vulnerables.</p> | <p>PRIMERO. - Se exhorta con pleno respeto a la autonomía del Instituto Nacional Electoral y a los organismos locales electorales, para que en el ámbito de sus competencias concienticen, vigilen y maximicen las acciones afirmativas en favor de la inclusión de las personas pertenecientes a grupos vulnerables, así como a las personas con discapacidad a candidaturas a puestos de elección popular.</p> <p>SEGUNDO. - Se exhorta respetuosamente a los partidos políticos a que garanticen, concienticen y promuevan, en el marco del respeto de los derechos políticos, la inclusión de personas auténticas pertenecientes a grupos vulnerables, así como personas con discapacidad en sus propuestas a candidatos a puestos de elección popular, así como dar cumplimiento a las cuotas en materia de acciones afirmativas.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA), el 12 de octubre de 2021 (LXV Legislatura).</p> |
| <p>26. De la Comisión de Reforma Política Electoral, con Punto de Acuerdo en materia de violencia política de género.</p> | <p>ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto a la autonomía del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a que dé oportuno seguimiento a la denuncia por violencia política de género presentada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz en contra del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA), el 30 de noviembre de 2021 (LXV Legislatura).</p> |
| <p>27. De la Comisión de Reforma Política Electoral, con Punto de Acuerdo en materia de revocación de mandato.</p> | <p>ÚNICO. - Se exhorta al Instituto Nacional Electoral, con pleno respeto a su autonomía, a velar para que el proceso de revocación de mandato del Presidente de la República, instituido en la fracción IX del artículo 35, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se convierta en un ejercicio exitoso y genuino de democracia participativa.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Lidia Pérez Bárcenas (MORENA), el 30 de noviembre de 2021 (LXV Legislatura)</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|---|--|
| <p>28. De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo relativo a la donación de un predio localizado en el Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México que será utilizado para la construcción de un Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> | <p>ÚNICO.-La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador del Estado de México para que, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano u Obra de esa entidad federativa, de respuesta a las solicitudes realizadas para el Presidente del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, que tienen como propósito la donación de un inmueble identificado como Polígono IV, ubicado en Av. Bordo de Xochiaca sin número, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a fin de que sea destinado para la construcción de un nuevo Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social y así, fortalecer y mejorar el sistema de atención de salud del Municipio, beneficiando a 500,00 personas derechohabientes.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Angélica Ivonne Cisneros Lujan (MORENA), el 2 de diciembre de 2021 (LXV Legislatura)</p> |
| <p>29. De la Comisión de Protección Civil y Protección de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la coordinación estatal de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a redoblar esfuerzos en la temporada pluvial.</p> | <p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato, en el ámbito de sus atribuciones, haga del conocimiento público, las observaciones, recomendaciones y acciones programadas relativas a mitigar los riesgos inherentes por los Fenómenos Hidrometeorológicos que generan inundaciones, a fin de proteger la vida de la población y sus bienes, particularmente los relacionados a incrementar la capacidad de desagüe de la red de colectores y las tendentes a disminuir la escorrentía.</p> | <p>Proposición suscrita por los Diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca (MORENA), el 30 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |
| <p>30. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo a fin de exhortar al gobierno de Guanajuato a difundir tanto sus planes y programas para prevenir desastres naturales como los avances del proyecto Red Sísmica del Estado.</p> | <p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Guanajuato, a que haga del conocimiento público, los planes y programas con los que cuenta para la prevención de desastres, en particular aquellos mediados por la ocurrencia de sismos como los que se han presentado últimamente en la entidad.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Guanajuato, a que haga del conocimiento público los avances que se tiene en el proyecto "Red Sísmica del Estado de Guanajuato", como sistema de medición de los distintos fenómenos, encaminados a prevenir riesgos que pongan en peligro la vida y que puedan provocar daños a la población.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA), el 19 de enero de 2022. (LXV Legislatura)</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|--|---|
| <p>31. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con las 32 Entidades Federativas, actualicen el Atlas Nacional de Riesgo.</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, actualicen el Atlas Nacional de Riesgo, así como los atlas de riesgo estatales y municipales con la finalidad de incrementar la prevención y, en su caso, la recuperación ante los desastres naturales que afectan a los municipios, los estados y la federación.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Fabiola Rafael Dircio (PRD), el 5 noviembre de 2021. (LXV Legislatura).</p> |
| <p>32. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) a que en coordinación con la Fiscalía General de la República (FGR) contribuya con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a fin de concretar la extradición de Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez para que con apego al principio de presunción de inocencia y al debido proceso enfrente los cargos de los que se le acusa.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) a que en coordinación con la Fiscalía General de la República (FGR) contribuya con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a fin de concretar la extradición de Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez para que con apego al principio de presunción de inocencia y al debido proceso enfrente los cargos de los que se le acusa.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez (MORENA), el 30 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |
| <p>33. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SHCP a realizar con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero una mesa de diálogo con ejidatarios y pequeños propietarios sonorenses para resolver la problemática de créditos vencidos ante la institución.</p> | <p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, y Pesquero realice una mesa de diálogo con ejidatarios, así como con pequeños productores de los municipios de Baviácora, Aconchi, San Felipe de Jesús, Huepac, Banamichi, del Estado Sonora, con la finalidad de resolver la problemática generada ante la imposibilidad de pago de créditos vencidos con dicha institución ocasionados por la difícil condición económica, ocasionada hace años por el desastre ecológico y actualmente por la crisis sanitaria generada por el virus del SARS-CoV2.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Fernando Morales Flores (PAN), el 09 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |
| <p>34. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SADER, a implementar un plan de impulso al cacao y el chocolate fortaleciendo la producción nacional e industrial.</p> | <p>ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que, con base en sus atribuciones, continúe generando políticas y acciones para continuar impulsando la producción de Cacao y el Chocolate, además de actualizar los estudios técnicos sobre su valor nutrimental e incluir en el Programa Operativo Anual 2022.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC), el 18 de octubre de 2021. (LXV Legislatura).</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| | | |
|--|--|--|
| <p>35. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SADER y a la CONAGUA, en relación a los productores de mango.</p> | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a establecer a través del Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), algún mecanismo para que los productores de mango puedan adquirir los pesticidas y fungicidas necesarios para prevenir la ocurrencia de plagas y evitar afectar este importante cultivo.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua a brindar todas las facilidades necesarias para realizar la construcción de una presa derivadora en el cauce del Río Zihuatlán, previos estudios de factibilidad, en el municipio de Técpan de Galeana, con la finalidad de abastecer de agua a los productores de mango de la región.</p> | <p>Proposición suscrita por los Diputados Karen Castrejón Trujillo, Eunice Monzón García y Luis Edgardo Palacios Díaz, (PVEM), 26 de octubre de 2021. (LXV Legislatura).</p> |
| <p>36. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SADER, a la CFE y a la CONAGUA, a establecer y actualizar el programa especial de energía para el campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola, en el estado de chihuahua.</p> | <p>ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la SADER, la CFE y la CONAGUA, se actualicen y agilicen los procedimientos para la correcta aplicación del Programa Especial de Energía para el Campo, en materia de energía eléctrica de uso agrícola para los agricultores del estado de Chihuahua</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Mata Carrasco, (PAN) el 17 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |
| <p>38. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a impulsar la producción en la apicultura de México.</p> | <p>ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en el ámbito de sus facultades impulse la producción en la apicultura de México.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Antolín Guerrero Márquez, (MORENA), el 30 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |
| | | |
| <p>39. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fortalecer la labor de los centros de investigación regional y campos experimentales a cargo del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.</p> | <p>ÚNICO. - La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que fortalezca la labor de los Centros de Investigación Regional y campos experimentales a cargo del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), a fin de que siga contribuyendo de manera integral al trabajo de información y análisis en materia agrícola.</p> | <p>Suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del (PAN), el 30 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|--|---|
| <p>40. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Unitario Agrario y a la Procuraduría Agraria, a resolver el rezago de los expedientes en demandas presentadas en materia agraria del Estado de San Luis Potosí.</p> | <p>ÚNICO: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a diversas autoridades, al Tribunal Superior Agrario y a la Procuraduría Agraria, para que en el ámbito de sus facultades resuelvan el rezago de los expedientes en demandas presentadas en Materia Agraria del Estado de San Luis Potosí.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Saúl Hernández Hernández (MORENA), el 30 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |
| <p>41. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal y al municipio de Cuernavaca en el estado de Morelos, a implementar soluciones conjuntas a los cortes de suministro de agua.</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno municipal de Cuernavaca, Morelos, a través del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que, con respeto a sus autonomías y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen mecanismos y acciones, a través de mesas de trabajo con la finalidad de evitar la suspensión de energía eléctrica que deriva de cortes al suministro de agua.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Jessica Ortega De la Cruz (MC), el 7 de octubre de 2021. (LXV Legislatura).</p> |
| <p>42. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, a través de la Comisión Nacional del Agua, implemente de forma permanente la campaña de fomento a la captación de agua pluvial como parte de una cultura del cuidado y aprovechamiento del agua.</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, a través de la Comisión Nacional del Agua, implemente de forma permanente la campaña de fomento a la captación de agua pluvial como parte de una cultura del cuidado y aprovechamiento del agua.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PVEM), el 9 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura).</p> |
| <p>43. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Agua y a sus homologas en las 32 entidades federativas, a implementar campañas de concientización sobre el cuidado del agua.</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Agua y a sus homologas en las 32 entidades federativas para que, continúen implementando campañas de concientización sobre el cuidado del agua, además acciones, programas y esquemas que faciliten la captación de agua pluvial para uso doméstico, industrial y agrícola.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Alán Castellanos Ramírez (PRI), el 17 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura).</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|--|--|
| <p>44. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, y a los gobiernos estatal y municipales del estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de sus respectivas facultades realicen las acciones pertinentes, con el fin de resolver la escasez del agua en la entidad.</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, y a los gobiernos estatal y municipales del estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de sus respectivas facultades realicen las acciones pertinentes, con el fin de resolver la escasez del agua en la entidad.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Saúl Hernández Hernández (MORENA), el 28 de octubre de 2021. (LXV Legislatura).</p> |
| <p>45. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Protección Civil, el gobierno estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones de limpieza, el retiro y manejo sustentable del lirio acuático de la Presa Allende, ubicada en el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Protección Civil, el gobierno estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones de limpieza, el retiro y manejo sustentable del lirio acuático de la Presa Allende, ubicada en el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Villarreal García (PAN), los días 2 y 9 de diciembre de 2021. (LXV Legislatura).</p> |
| <p>46. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo relativo al reconocimiento al Ejecutivo Federal por la presidencia mexicana pro tempore de la CELAC.</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión reconoce la labor del titular del Ejecutivo Federal, el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y los funcionarios que colaboran, por el desempeño de sus respectivas facultades en torno a la Presidencia Pro Tempore de la CELAC y los trabajos realizados durante la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, CELAC, el 18 de septiembre de 2021.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Fernando Marín Díaz (MORENA), el 12 de octubre de 2021 (LXV Legislatura).</p> |
| <p>47. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo para promover el Día Internacional de las Personas de Talla Pequeña.</p> | <p>Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, promueva ante la Organización de las Naciones Unidas que el 25 de octubre de cada año se conmemore el Día Internacional de las Personas de Talla Pequeña.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Norma Angélica Aceves García (PRI), el 4 de noviembre de 2021 (LXV Legislatura).</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|--|--|
| <p>48. De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional de Zacatecas para que explique y haga públicas ante la población de dicho estado, las estrategias y acciones que está tomando el gobierno que encabeza para combatir la delincuencia y la inseguridad pública que se presentan actualmente en dicha entidad.</p> | <p>ÚNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional de Zacatecas para que explique y haga públicas ante la población de dicho estado, las estrategias y acciones que está tomando el gobierno que encabeza para combatir la delincuencia y la inseguridad pública que se presentan actualmente en dicha entidad.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), el 5 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |
| <p>49. De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a su homóloga en el Estado de Tamaulipas, a efecto de que implementen acciones coordinadas en materia de seguridad que permitan salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas que transitan por las carreteras del estado de Tamaulipas, así como analicen la viabilidad de aumentar el número de efectivos policiales desplegados a lo largo de las vías de comunicación del Estado.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a su homóloga en el estado de Tamaulipas, a efecto de que implementen acciones coordinadas en materia de seguridad que permitan salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas que transitan por las carreteras del estado de Tamaulipas, así como analicen la viabilidad de aumentar el número de efectivos policiales desplegados a lo largo de las vías de comunicación del Estado.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (MORENA), el 30 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |
| <p>50. De la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a distintas autoridades, a intervenir en la liberación de los presos políticos en el Municipio de Coyomeapan, en el Estado de Puebla; implementando mecanismos y protocolos para la protección de los derechos humanos y a brindar su acompañamiento técnico y jurídico a los implicados en dicho asunto.</p> | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación federal a que implemente los mecanismos y protocolos para la protección de los derechos humanos, así como el acompañamiento técnico y jurídico de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia en beneficio de las y los señores Basilisa Montaña Gutiérrez, Adán Anastacio González Sangines, Eruviel Aguilar Gómez y Gonzalo Martínez Herrera, presos en el Municipio de Coyomeapan, Estado de Puebla.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a acompañar en los procesos judiciales a las y los señores Basilisa Montaña Gutiérrez, Adán Anastacio González Sangines, Eruviel Aguilar Gómez y Gonzalo Martínez Herrera, presos en el Municipio de Coyomeapan, Estado de Puebla.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Inés Parra Juárez (MORENA), el 26 de octubre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| | | |
|--|--|--|
| | <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a actuar con apego a Derecho y con pleno respeto a los derechos humanos, en el proceso judicial, de las y los señores Basilisa Montaña Gutiérrez, Adán Anastacio González Sangines, Eruviel Aguilar Gómez y Gonzalo Martínez Herrera, presos en el Municipio de Coyomeapan, Estado de Puebla.</p> | |
| <p>51. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a emitir una recomendación al Instituto Nacional de Migración y a la Guardia Nacional, por las violaciones a los derechos de las personas migrantes y agresiones físicas que sufrieron por parte de elementos de dichos organismos.</p> | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que informe a la ciudadanía los avances en la investigación de los derechos posiblemente constitutivos de violaciones graves de derechos humanos, de personas migrantes, por parte de elementos del Instituto Nacional de Migración y de la Guardia Nacional ocurridos el pasado 28 de agosto del presente año en Tapachula, Chiapas, y en su caso, proceder a emitir las recomendaciones a que haya lugar.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración y a la Guardia Nacional a ejecutar de manera urgente, un programa de capacitación en materia de Derechos Humanos a todo su personal, con el fin de evitar se cometan violaciones a los Derechos Humanos de las personas migrantes.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del PAN, el 30 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|--|--|
| <p>52. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, a incorporar a la C. Claudia Martínez Sánchez, al mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas.</p> | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación Federal, para que analice la situación de la C. Claudia Martínez Sánchez y determine, en su caso, la viabilidad para incorporarla al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, de manera oportuna, analice y determine, conforme a derecho, si es viable la implementación del Protocolo de Actuación para la Protección de los Derechos de las Personas que Ejercen el Periodismo, en favor de la C. Claudia Martínez Sánchez.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión a resolver de manera oportuna, y conforme a derecho, la carpeta de investigación FED/FEMDH/FEADLE-PUE/0000925/2021.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta al Bachillerato General Oficial Héroes de la Reforma, de la Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta de la Subsecretaría de Educación Básica y Media Superior del Estado de Puebla, a conducirse con apego a derecho al debido proceso y a los derechos laborales de la C. Claudia Martínez Sánchez.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip Inés Parra Juárez (MORENA) y suscrita por los grupos parlamentarios del PAN, MC, MORENA y PRI, el 30 de Noviembre de 2021 (LXV Legislatura)</p> |
| <p>53. De la Comisión de Derechos Humanos, para exhortar a la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a impulsar las acciones pertinentes y cumplir las recomendaciones internacionales sobre desapariciones forzadas.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan el impulso de las acciones pertinentes y necesarias que permitan dar cumplimiento a las recomendaciones internacionales en materia de desapariciones forzadas.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Jorge Álvarez Maynez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, el 30 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|---|---|
| <p>54. De la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de los poderes ejecutivos estatales de las treinta y dos entidades federativas, a garantizar en todas sus formas. El cumplimiento irrestricto de la protección de los derechos humanos contenidos en los artículos 1º, 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de las personas periodistas y defensoras de los derechos humanos.</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las personas titulares de los poderes ejecutivos estatales de las treinta y dos entidades federativas, a garantizar en todas sus formas. El cumplimiento irrestricto de la protección de los derechos humanos contenidos en los artículos 1º, 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de las personas periodistas y defensoras de los derechos humanos.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez (MORENA) y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, el 2 de diciembre de 2021. (LXV Legislatura).</p> |
| <p>55. De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Derechos Humanos de las 32 entidades federativas, a implementar programas, acciones y medidas de promoción y difusión de los derechos humanos fundamentales con perspectiva de protección a los pueblos y comunidades afromexicanas, así como a los pueblos indígenas.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Comisiones de Derechos Humanos de las 32 entidades federativas, a implementar programas, acciones y medidas de promoción y difusión de los derechos humanos fundamentales con perspectiva de protección a los pueblos y comunidades afromexicanas, así como a los pueblos indígenas.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Sergio Peñaloza Pérez (MORENA), el 7 de diciembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> |